

## COMITÉ DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Sistema Estatal Anticorrupción de Guanajuato

### Acta de la novena sesión extraordinaria del dieciséis de octubre de 2020 del Comité de Participación Ciudadana CPC-2020-E/09.

Con fundamento en el artículo 22 de la Ley del Sistema Estatal Anticorrupción de Guanajuato, así como 5, 6, y 7 de las normas de carácter interno del Comité de Participación Ciudadana del Estado de Guanajuato.

Siendo las trece horas con diez minutos del día dieciséis de octubre de dos mil veinte, quienes suscriben la presente acta se reunieron, por vía remota, a través de la plataforma Zoom: <https://us02web.zoom.us/j/81160463187> a efecto de celebrar la sesión extraordinaria del Comité de Participación Ciudadana del Sistema Estatal Anticorrupción de Guanajuato, conforme al siguiente:

#### ORDEN DEL DÍA

- I. Lista de asistencia y comprobación de quórum legal;
- II. Lectura y aprobación, en su caso, del orden del día;
- III. Informe de Correspondencia a cargo de la **Lic. Alejandra Aguilar Durán. Anexo 1**
- IV. Lectura y aprobación, en su caso, del acta identificada bajo la nomenclatura **CPC-2020-E08**, por la **Mtra. Katya Morales Prado y la Lic. Alejandra Aguilar Durán. Anexo 2**
- V. Informe de seguimiento de acuerdos a cargo de la **Mtra. Katya Morales Prado y la Lic. Alejandra Aguilar Durán. Anexo 3**
- VI. Seguimiento a la propuesta de adhesión al Pacto de Independencia de la sesión 30 de septiembre del presente año, por el **CPC Jaime Fernando Revilla Guerrero**;
- VII. Propuesta de elaborar un informe de los proyectos del Comité de Participación Ciudadana para incluirse en el informe Anual del Comité Coordinador por el **CPC Jaime Fernando Revilla Guerrero**;
- VIII. Propuesta, y en su caso aprobación relativo al envío del documento que se adjunta a los municipios de Salamanca y Guanajuato para conformar de inmediato su comité municipal ciudadano y regularizar su reglamento. Por la **Mtra. Katya Morales Prado, Anexo 4**;
- IX. Análisis respecto a la resolución sobre obligaciones de transparencia del IACIP. Por el **CPC Jaime Fernando Revilla Guerrero**;

## COMITÉ DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Sistema Estatal Anticorrupción de Guanajuato

- X. Presentación y en su caso aprobación de la propuesta del Tablero General de Indicadores que realizó el Tecnológico de Monterrey en conjunto con la comisión de indicadores de la RED de CPC, para ser turnado a la Comisión Ejecutiva para el análisis de la firma del convenio marco y anexo específico, **Por la Mtra. Hilda Marisa Venegas Barboza, Anexo 5, 6 y 7;**
- XI. Propuesta a los integrantes del Comité para que se inicie un proceso de análisis ciudadano relativo a la compra realizada por el Gobierno del Estado de Guanajuato de 100 mil laptops a la empresa DITECMA S.A. DE C.V. invitando a organizaciones de la sociedad civil, **Por la Mtra Andrea Ludmila González Polak**
- XII. Propuesta al Comité para que se elaboren y presenten amparos en contra de los Ayuntamientos que al momento no hubiesen cumplido con la emisión o adecuación de dispositivos regulatorios a los artículos 131-1 y 131-2 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato. **Por el C. Jaime Fernando Revilla Guerrero**
- XIII. Clausura de la sesión.

COMITÉ DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA  
**GUANAJUATO**  
del Sistema Estatal Anticorrupción

## COMITÉ DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Sistema Estatal Anticorrupción de Guanajuato

### DESARROLLO DEL ORDEN DEL DIA

#### I. Lista de asistencia y comprobación de quórum legal.

La Mtra. Katya Morales Prado, secretaria de actas del Comité de Participación Ciudadana, procede a dar cuenta de los asistentes:

Titular	Puesto
C.P.C. Jaime Fernando Revilla Guerrero	Presidente del Comité.
Mtra. Hilda Marisa Venegas Barboza	Integrante del Comité.
Mtro. Julio César Rodríguez Fonseca	Integrante del Comité.
Mtra. Katya Morales Prado	Integrante del Comité.
Mtra. Andrea Ludmila González Polak	Integrante del Comité.

Así mismo refiere la Mtra. Katya Morales Prado, que se encuentran presente la Lic. María Alejandra Aguilar Durán, asistente de este Comité de Participación Ciudadana.

Estando presentes todos los integrantes de este Comité, se declara la existencia de quórum para llevar a cabo la sesión.

#### II. Lectura y aprobación, en su caso, del orden del día.

La Mtra. Katya Morales Prado, somete a consideración el orden del día por si existen comentarios u observaciones; y al no haberlos, lo somete a votación. Así mismo solicita dispensar la lectura de los documentos, toda vez que se giraron con anterioridad a esta sesión.

**CPC /16.10.2020 /SE/01.- Acuerdo.-** Por unanimidad de votos se aprueba el orden del día.

De igual forma la Mtra. Katya Morales Prado, solicita a este pleno la dispensa de lectura de los documentos e directamente a la consideración de los puntos del orden del día, toda vez que ya fueron girados con anterioridad.

## COMITÉ DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Sistema Estatal Anticorrupción de Guanajuato

**CPC /16.10.2020 /SE/02.- Acuerdo.-** Por unanimidad de votos se acuerda la dispensa la lectura de los documentos.

### III. Informe de Correspondencia a cargo de la Lic. Alejandra Aguilar Durán. Anexo 1

Respecto a este punto se tiene por presentado el informe de correspondencia.

### IV. Lectura y aprobación, en su caso, del acta identificada bajo la nomenclatura CPC-2020-E08 por la Mtra. Katya Morales Prado y la Lic. Alejandra Aguilar Durán. Anexo 2.

**CPC /16.10.2020 /SE/03.- Acuerdo.-** Por unanimidad de votos se tiene por aprobada el acta de la sesión extraordinaria del 30 de septiembre del dos mil veinte codificada como **CPC-2020-E/08.**

### V. Informe de seguimiento de acuerdos a cargo de la Mtra. Katya Morales Prado y la Lic. Alejandra Aguilar Durán. Anexo 3

Respecto de este punto se tiene por presentado el informe de seguimiento de acuerdos. No habiendo comentarios al respecto se continúa con el siguiente punto del orden del día.

### VI. Seguimiento a la propuesta de adhesión al Pacto de Independencia de la sesión 30 de septiembre del presente año, por el CPC Jaime Fernando Revilla Guerrero.

En uso de la voz el CPC Jaime Fernando Revilla Guerrero, refiere que en la sesión pasada se hizo la referencia a este Pacto de Independencia por lo que hace la pregunta a las Mtras. Katya Morales Prado y Andrea Ludmila González Polak ¿Qué si se adherirán a este Pacto de Independencia?

Por lo que las Mtras. Katya Morales Prado y Andrea Ludmila González Polak, señalan que están de acuerdo para la adhesión a este Pacto de Independencia.

Así mismo el CPC Jaime Fernando Revilla Guerrero, menciona que se pudiera realizar esta invitación de adhesión a los nuevos integrantes de este Comité de Participación Ciudadana, de igual forma sugiere que la propuesta de adhesión la realice el Mtro. Julio César Rodríguez Fonseca.

El Mtro. Julio César Rodríguez Fonseca, señala que es importante este pacto de independencia sea conocido por la nueva Comisión de Selección, y que ellos puedan

## COMITÉ DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Sistema Estatal Anticorrupción de Guanajuato

decidir dentro del marco de sus entrevistas a los aspirantes a formar parte de este Comité de Participación Ciudadana, les hagan de saber de este pacto, esto únicamente como propuesta a la Comisión de Selección y que ellos lo determinen.

**CPC /16.10.2020 /SE/04.- Acuerdo.-** Por unanimidad de votos se acuerda que el Mtro. Julio César Rodríguez Fonseca elaborara la propuesta de adhesión al pacto de independencia y una vez hecha se remitirá vía correo electrónico a los demás integrantes de este Comité para emitir sus observaciones y comentarios al respecto.

**VII. Propuesta de elaborar un informe de los proyectos del Comité de Participación Ciudadana para incluirse en el informe Anual del Comité Coordinador por el CPC Jaime Fernando Revilla Guerrero.**

En uso de la voz el CPC Jaime Fernando Revilla Guerrero, refiere que en mesa de trabajo del Comité Coordinador, en la que se abordan el tema del informe anual del Comité Coordinador de 2020 con corte a septiembre, por lo que se hace una sugerencia por uno de los integrantes de este comité la integración de un capítulo en el que se informara respecto participantes del sistema estatal anticorrupción siendo la integración del comité rector del sistema estatal de fiscalización, los municipios, el comité de participación ciudadana en adición al comité coordinador, es por ello que se expone a este pleno incluir en el informe del Comité Coordinador, un informe de actividades o de avance respecto del proyecto que se tiene dentro de este Comité de Participación Ciudadana, no hay restricciones ni sería evaluado por el Comité Coordinador.

**CPC /16.10.2020 /SE/05.- Acuerdo.-** Por unanimidad de votos se acuerda que se participara en el Informe Anual del Comité Coordinador, dando a conocer actividades, resultados y avances de los proyectos del Programa Anual de Trabajo 2020, el cual será elaborado por el CPC Jaime Ferrando Revilla Guerrero un informe síntesis, y se los turnara a los integrantes de este comité, para su aprobación y posterior sea turnado a la Secretaría Ejecutiva.

**VIII. Propuesta, y en su caso aprobación relativo al envío del documento que se adjunta a los municipios de Salamanca y Guanajuato para conformar de inmediato su comité municipal ciudadano y regularizar su reglamento. Por la Mtra. Katya Morales Prado, Anexo 4.**

La Mtra. Katya Morales Prado, señala que se ha hecho un estudio para fortalecer a las contralorías, dentro este estudio se hizo una indagatoria para conocer quienes ya tenía su actualización y regulación de su reglamento para que sea armónico con la reforma de 01 de julio 2019, y en sentido siguiente quienes ya habían formado su comité municipal ciudadano, a lo que se encuentra con muy pocos municipios que

## COMITÉ DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Sistema Estatal Anticorrupción de Guanajuato

han dado atención a estos temas siendo que son relevantes y significativos para el combate a la corrupción, sin embargo se encuentra principalmente dos ayuntamientos muy puntuales siendo Guanajuato y Salamanca en los cuales por motivos diversos no hay contralor designado, por lo que esta designación no se puede llevar a cabo en virtud de que no se cuenta con comité municipal ciudadano, por lo que pone un estado fuera de la Ley, ya que esta señala un periodo de tres meses para designar un contralor, en el caso de Salamanca ya han pasado dos periodos de tres meses y en el caso de Guanajuato apenas empezó este periodo, pero no se cuenta con comité municipal ciudadano ni convocatoria para conformarlo. Por lo que hace la propuesta de que a través de este Comité de Participación Ciudadana se mande una invitación para formar a los dos ayuntamientos para que procedan hacer las gestiones necesarias para la creación de su comité municipal ciudadano para formar su reglamento.

El Mtro. Julio César Rodríguez Fonseca, refiere en sentido de que si se va esperar lo que resulte de la recomendación enviado al Comité Coordinador, o que se envíe independientemente de la recomendación. De igual forma señala en atención al cuerpo del escrito se sabe que no se le puede exigir al municipio que es lo que tenga que hacer, por lo que sugiere que el escrito pueda ser más contundente en sentido de señalar la fecha reforma, los artículos transitorios de transcurrido el plazo para que armonizaras y no se ha armonizado, si señalar que se está en desacato.

Aunado a lo anterior, la Mtra. Katya Morales Prado, señala que esa invitación va a la par de la recomendación, ya que esta tiene sus tiempos y va dirigida a todos los ayuntamientos, por lo que propone que se envíe este documento a aquellos municipios que no cuentan con contralor ni tiene integrado su comité municipal ciudadano, de igual forma concuerda con la propuesta del Mtro. Julio César Rodríguez Fonseca de referir la reforma y los artículos transitorios. Así mismo propone que este escrito sea presentado a través de los contralores que representan estos municipios para que se los hagan llegar a los ayuntamientos antes referidos.

El CPC Jaime Fernando Revilla Guerrero, refiere que la participación de los municipios en el Comité Coordinador es a través de las contralorías, pero esto es un tema que no emana del sistema como tal, sino del Comité de Participación Ciudadana, por lo que debe de ir dirigido a los ayuntamientos, marcando copia los órganos interno de control para su conocimiento respecto a este escrito. Considerando de esta manera que no solo sea a estos dos municipios sino a todos aquellos falte de generar su comité municipal ciudadano y de manera muy puntual hacer énfasis en aquellos que se están atendiendo con un encargado de despacho de la contraloría. De igual forma señala cual es el siguiente paso, porque de alguna manera como ciudadanos de este comité tiene la legitimidad de exigir el cumplimiento de la ley, a través de amparo y que este cumplimiento sea a través de una autoridad competente.

## COMITÉ DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Sistema Estatal Anticorrupción de Guanajuato

La Mtra. Andrea Ludmila González Polak, considera que hay que dividir en dos temas siendo el primero aquellos municipios que no están actualizado con el reglamento para la conformación de los comités y en segundo punto las contralorías que están en desacato de la problemática de no tener un contralor designado conforme a la ley, por lo que sugiere que al ayuntamiento de Guanajuato y Salamanca su hay que mandar un oficio como lo refiere el Mtro. Julio César Rodríguez Fonseca y la Mtra. Katya Morales Prado, que sea más determinante y a los otros municipios restantes mandarles una carta de más invitación para la integración de sus comités municipales ciudadanos. Y por lo que respecta al amparo que se trabaje en una mesa de trabajo para analizar cuál va ser procedimiento con tiempos para llegar al amparo, e incluso publicar la manara en la que se va a estar actuando y procediendo por parte de este Comité de Participación Ciudadana.

Aunado a lo anterior la Mtra. Katya Morales Prado, establece que realizará los dos formatos uno en sentido que sea más contundente señalando la fecha de publicación de la reforma y los artículos transitorios y en segundo en un sentido más de invitación para la consolidación de comités municipales ciudadanos y la armonización de sus reglamentos.

El CPC Jaime Fernando Revilla Guerrero, señala que está de acuerdo que se lleve a cabo la mesa de trabajo para determinar la ruta y procedimiento a seguir respecto al amparo, y de igual forma en esta mesa de trabajo abordar una vez que se tenga integrado el comité municipal ciudadano, por lo que se tendrá que recomendar un proceso idóneo para la designación del controlador por parte de este Comité de Participación Ciudadana.

**CPC /16.10.2020 /SE/06.-** Por unanimidad de votos se acuerda que por parte de la Mtra. Katya Morales Prado realizará dos propuestas, siendo el primero para el municipio de Guanajuato y Salamanca con las modificaciones de agregar la publicación de la reforma los artículos transitorios para la designación del contralor municipal. Y como segundo punto una invitación a los demás municipios que no cuenten con su comité municipal ciudadano y armonizado su reglamentación que lo realicen la implantación de este así como lo relativo a los reglamentos actualizados y armonizados.

### **IX. Análisis respecto a la resolución sobre obligaciones de transparencia del IACIP. Por el CPC Jaime Fernando Revilla Guerrero.**

El CPC Jaime Fernando Revilla Guerrero, señala que el IACIP envió un oficio a la Secretaría Ejecutiva y que en términos generales este Comité de Participación

## COMITÉ DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Sistema Estatal Anticorrupción de Guanajuato

Ciudadana son sujetos obligados en materia de transparencia y acceso a la información, sin embargo se puede hacer utilizando el tema de transparencia proactiva, por lo que considera precisar cuáles son las obligaciones del Comité de Participación Ciudadana, como las va a cumplir, porque medio se cumplirán y la periodicidad en al que se va cumplir, por lo que se tiene que establecer una tabla de aplicabilidad y de temporalidad para el cumplimiento y actualización de la información, proponiendo de esta manera llevar a cabo una mesa de trabajo con el IACIP para un documento que sea aválalo por el mismo.

No habiendo monetario al respecto se continúa con el siguiente punto del orden del día.

- X. **Presentación y en su caso aprobación de la propuesta del Tablero General de Indicadores que realizó el Tecnológico de Monterrey en conjunto con la comisión de indicadores de la RED de CPC, para ser turnado a la Comisión Ejecutiva para el análisis de la firma del convenio marco y anexo específico, Por la Mtra. Hilda Marisa Venegas Barboza, Anexo 5, 6 y 7**

La Mtra. Hilda Marisa Venegas Barboza, explica de manera general lo relativo al tablero de indicadores y que se tuvo una vinculación con el Tec de Monterrey, en donde sumando esfuerzos se llegó a una última versión del tablero de indicadores donde están propuestos por 37 indicadores, en los cuales se está proponiendo para cada una de las dependencias de la instituciones que integran el Comité Coordinador, tratándose de una evaluación de su desempeño. Por lo que está a propuesta de que sea turnado a la Comisión Ejecutiva la parte de los indicadores para cada una de los órganos que integran el sistema para la secretaria ejecutiva, la comisión ejecutiva y el comité de participación ciudadana, por lo que es una prueba piloto.

El Mtro. Julio César Rodríguez Fonseca, considera que si son de importancia estos indicadores, pero señala que si hubiera otros documentos que arrojen los porcentajes, conceptos que se están manejando, del porque se tomaron estos conceptos de investigación.

La Mtra. Andrea Ludmila González Polak, sugiere que se dé más tiempo para estudiar y analizar y posterior hacer una mesa de trabajo o bien una sesión para su aprobación y que sea turnado a la Comisión Ejecutiva.

**CPC /16.10.2020 /SE/07.-** Por unanimidad de votos se acuerda que se llevará a cabo una mesa de trabajo para la aprobación de marco convenio para que sea turnado a la Comisión Ejecutiva.

## COMITÉ DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Sistema Estatal Anticorrupción de Guanajuato

**XI. Propuesta a los integrantes del Comité para que se inicie un proceso de análisis ciudadano relativo a la compra realizada por el Gobierno del Estado de Guanajuato de 100 mil laptops a la empresa DITECMA S.A. DE C.V. invitando a organizaciones de la sociedad civil, Por la Mtra Andrea Ludmila González Polak.**

En uso de la voz la Mtra. Andrea Ludmila González Polak, refiere como una instancia de vinculación con la sociedad civil, a partir de las publicaciones que han salido en el periódico a.m. sobre la compra de 900 millones de pesos en unas lap top, empezó la ciudadanía acercarse a pedir información respecto a esta compra, por lo que hace la invitación a este Comité de Participación Ciudadana para analizar el tema, investigarlo de igual forma invita a la ciudadanía a que se acerque hacia este comité para sus inquietudes y así poder trabajar en mesas de trabajo y poder empezar y analizar y generar información sobre lo que está sucediendo así como recomendaciones.

La Mtra. Hilda Marisa Venegas Barboza, coincide que se tenga que hacer una mesa de trabajo para poder realizar un análisis de todo el proceso, las especificaciones para la realización de la licitación, para así poder hacer propuestas mejoramiento a los procesos de licitaciones, y en algún momento emitir una recomendación respecto a estos procesos.

Aunado a lo anterior el Mtro. Julio César Rodríguez Fonseca, señala que desde el 08 de octubre se publica en el a.m. respecto a la comprar y un día después sale la publicación donde el gobierno establece que se ahorraron 900 millones como contraproducente, y que al día de hoy una publicación por parte de un diputado local en relación de la compra de las lap top, de igual forma sale una nota fiscal en el cual a que la empresa no se encontró, por lo que este comité no puede hacer lo que ya hace los comités de adquisiciones, ya que los tienen sus propios reglas y todo el proceso, por lo que sugiere que se vaya directamente con el comité coordinador hacer la ruta que fue en el tema de tramo carretero, y que la recomendación vaya a gobierno del estado que revise esta licitación para ver qué es lo que está fallando en la norma y tratar de proponer la modificación que se pueda hacer a la norma, por lo que ya se tiene una ruta para poder realizar una mesa de recomendación de proponer antes el Gobernador del Estado que se revise el proceso como fue llevado a cabo esta licitación por un grupo de expertos.

Finalmente el CPC Jaime Fernando Revilla Guerrero, recapitula en atención al tema de la concesión en cual se debe precisar lo que se pretende por parte de este comité de manera muy puntual, ya que si señala únicamente la revisión y no se señalan las particularidades de los revisores, por lo que como comité de participación ciudadana no deben ser legitimados como proceso de recomendación, si no establecer la postura más idónea para la revisión de este tipo de procesos, así como asegurar una autonomía excepcional que no tenga que ver nada el revisor con el revisado, por lo

## COMITÉ DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Sistema Estatal Anticorrupción de Guanajuato

que se tiene que cuidar autonomía, especialización y oportunidad en la propuesta de recomendación, señalar lo que se quiere en la revisión, ya que esto converge en lo que establece IMCO, en sus 7 riesgos.

**CPC /16.10.2020 /SE/07.-** Por unanimidad de votos se acuerda que hará una propuesta de recomendación respecto a la compra de 100 mil lap top el cual será seguido por la Mtra. Andrea Ludmila González Polak y el Mtro. Julio César Rodríguez Fonseca.

**XII. Propuesta al Comité para que se elaboren y presenten amparos en contra de los Ayuntamientos que al momento no hubiesen cumplido con la emisión o adecuación de dispositivos regulatorios a los artículos 131-1 y 131-2 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato. Por el C. Jaime Fernando Revilla Guerrero.**

Relativo a este punto el CPC Jaime Fernando Revilla Guerrero, adhiere este punto al punto VIII, del orden del día, respecto del proceso que se va enviar a los municipios sin embargo hace énfasis en que el proceso va de manera cordial en primera instancia de hacer la invitación de hacer crear a sus comités municipal ciudadanos y como segundo punto tiene que ser estricto con el amparo porque la afectación no es exclusivamente al Comité de Participación Ciudadana, sino a toda la ciudadanía. Para que na la próxima mesa de trabajo se establezca la ruta clara si no se cumple con lo que se refiere la invitación, relativo a la designación del contralor y la creación de su comité municipal ciudadano.

Se tiene por considerado el punto para continuar con la ruta antes referida, y se continúa con el siguiente punto del orden del día.

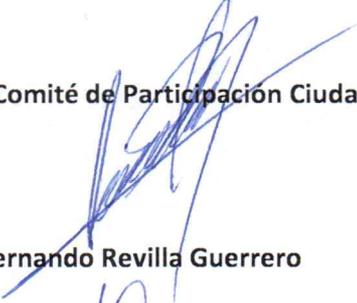
**XIII. Clausura de la sesión.**

Enterados del alcance y no habiendo más asuntos por tratar, se da por concluida la sesión extraordinaria del Comité de Participación Ciudadana, siendo las catorce horas con cincuenta y seis minutos del día de la fecha de inicio, firmando para constancia en las once fojas al margen y calce los que intervinieron en ella.

**COMITÉ DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA**

Sistema Estatal Anticorrupción de Guanajuato

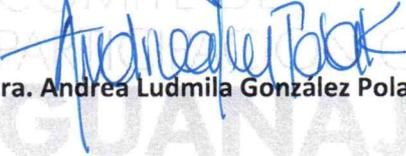
Los integrantes del Comité de Participación Ciudadana

  
**C. Jaime Fernando Revilla Guerrero**

  
**Mtra. Hilda Marisa Venegas Barboza**

  
**Mtro. Julio César Rodríguez Fonseca**

  
**Mtra. Katya Morales Prado**

  
**Mtra. Andrea Ludmila González Polak**

COMITÉ DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA  
GUANAJUATO  
del Sistema Estatal Anticorrupción